



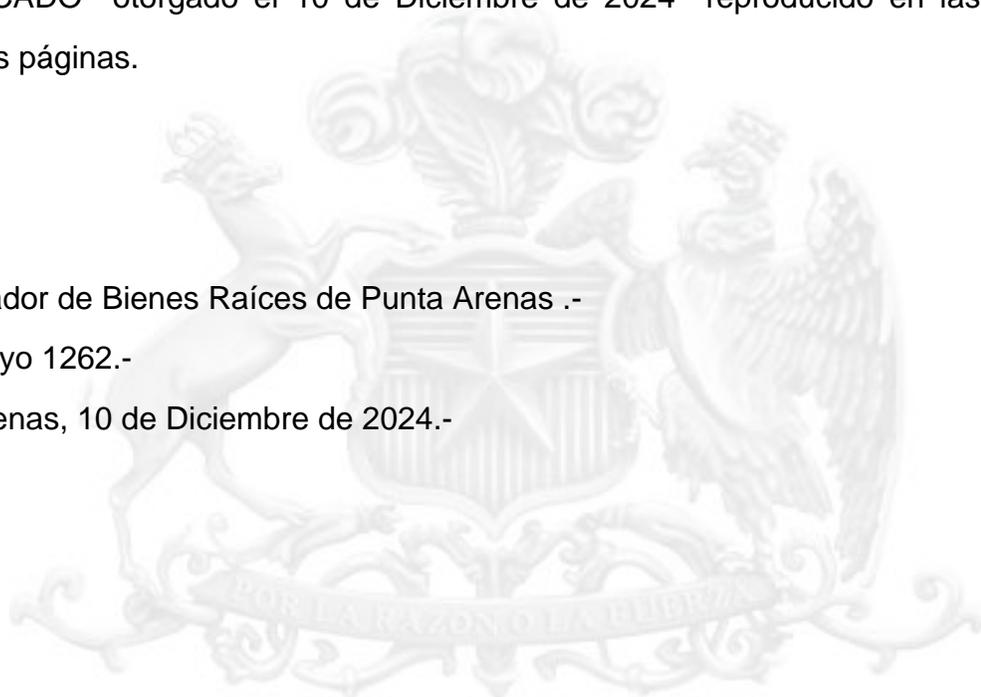
Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de CERTIFICADO otorgado el 10 de Diciembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas .-

21 de Mayo 1262.-

Punta Arenas, 10 de Diciembre de 2024.-



123456799611
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456799611.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F5118-123456799611.-



13
14 No. 915.- Punta Arenas, seis de Mayo de dos mil cuatro.- La Sociedad
15 **COMPRAVENTA** "PESQUERA Y CONSERVERA ISLA LENNOX LIMITADA", de
16 "PESQUERA Y este domicilio, es dueña de un inmueble ubicado en esta ciudad, en
17 CONSERVERA calle Tres Lagos número novecientos cincuenta y tres, que corresponde
18 ISLA LENNOX al **SITIO CERO OCHO de la MANZANA "B" de "Villa El Golf-Enap",**
19 LIMITADA" cuyos deslindes y dimensiones constan del plano que se encuentra
20 = A = archivado al final del Registro de Propiedad del año mil novecientos
21 LUIS ALBERTO ochenta y seis, bajo el Número ciento ochenta y ocho, y son los
22 RIVERA PEREZ.- siguientes: **NORTE**, veinticinco metros con calle Tres Lagos; **SUR**,
23 veinticinco metros con sitio nueve de la Manzana B; **ORIENTE**, catorce
24 metros con calle Pellomenco; y **PONIENTE**, catorce metros con sitio
25 siete de la Manzana B.- Superficie: trescientos cincuenta metros
26 cuadrados.- Adquirió el dominio de este inmueble por compra que de él
27 le hizo a don **Luis Alberto Rivera Pérez**, con domicilio en la ciudad de
28 Valdivia, casado y debidamente autorizado por su cónyuge, según
29 consta de escritura pública otorgada en esta ciudad, en la Notaría de
30 don Horacio Silva Reyes, el treinta de Abril del año dos mil cuatro, por el

21-9-05
Rep. 2.452.-

Pag: 2/5
85-1972
11v.-1509/2026
- 807/24
- 1103/24
- 1158/24

Certificado
123456799611
Verifique la validez en
<http://www.fojas.cl>





PILAR M. GOMEZ TRAVER
CONSERVADOR DE BIENES RAICES

precio de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS \$42.000.000,00,

1	<p>pagados al contado.- El título anterior rola a Fojas cuatrocientos cincuenta y ocho, Número setecientos cuatro del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y siete.- Se deja constancia que la propiedad antes referida se encuentra al día en el pago de contribuciones, según consta del Certificado de Deudas y Comprobantes de Pago emitidos por el Servicio de Tesorería, tenidos a la vista.- Requirente: don Luis Alfonso Rival Gallardo. → g</p>
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	

Bates i
32,000
B. 25.389

CERTIFICO: Que la inscripción que en copia precede se encuentra conforme con su original que rola inscrita a fojas 644 vuelta N° 915 del Registro de Propiedad del año 2.004. Punta Arenas, 10 de diciembre de 2.024.ceo



CERTIFICO: Que la inscripción que en copia precede se encuentra vigente, por no contener anotaciones marginales que indiquen su transferencia Punta Arenas, 10 de diciembre de 2.024.ceo



Certificado 123456799611 Verifique validez http://www.fojas.

**CERTIFICADO DE HIPOTECAS, GRAVÁMENES, INTERDICIONES
Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR**

Del inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Tres Lagos número novecientos cincuenta y tres, que corresponde al **SITIO CERO OCHO de la MANZANA "B" de "Villa El Golf-Enap"**, inscrito a Fojas 644 vuelta No. 915, del Registro de Propiedad del año 2.004, a nombre de la sociedad **"PESQUERA Y CONSERVERA ISLA LENNOX LIMITADA"**;

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES: Revisados los índices y registros respectivos a cargo de este Conservador, durante 30 años a la fecha: **CERTIFICO** que **SE ENCUENTRA AFECTO A:**

- **HIPOTECA** inscrita a fojas 2.285 No. 1.872 del Registro de Hipotecas y gravámenes del año 2.006, a favor de **CORPBANCA.-**

REGISTRO DE INTERDICIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR: Revisados por igual espacio de tiempo los índices y registros respectivos a cargo de este Conservador, **CERTIFICO** que **SE ENCUENTRA AFECTO A:**

- **PROHIBICIÓN** inscrita a fojas 1.541 vuelta No. 1.509 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del año 2.006, a favor de **CORPBANCA.-**
- **MEDIDA PRECAUTORIA** inscrita a fojas 551 No. 807 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del año 2.024, caratulada **"HERNANDEZ/PESQUERA Y CONSERVERA ISLA LENNOX LTDA."**.-
- **EMBARGO** inscrito a fojas 777 vuelta No. 1.103 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del año 2.024, a favor de **BANCO ITAÚ CHILE S.A.-**
- **EMBARGO** inscrito a fojas 808 vuelta No. 1.158 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del año 2.024, a favor de **TESORERIA.-**



LITIGIOS: Revisadas las inscripciones por el tiempo y fecha a que se refieren los certificados precedentes **CERTIFICO:** que **NO HAY CONSTANCIA EN ELLOS QUE LA PROPIEDAD EN REFERENCIA, SEA OBJETO DE LITIGIOS PENDIENTES.-**

PUNTA ARENAS, diez de diciembre de dos mil veinticuatro./k

